



SEGURIDAD SOCIAL

Secretario General: Dr. Manuel Vallejo Barragán / México D.F., Número 16 / Mar-Abr 2015

Secretario de Prensa: Dr. Francisco Romero Flores Pureco

Concluyen trabajos de manera exitosa con miras a la revisión contractual que inicia en algunas semanas con autoridades del Instituto Mexicano del Seguro Social

Redacción/SNTSS

El LXIX Consejo Nacional Ordinario fue todo un éxito.

La estructura del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, encabezados por el Doctor Manuel Vallejo Barragán, Secretario General, diseñó el Pliego Petitorio para la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) que estará vigente del 16 de octubre de 2015 al 15 de octubre de 2017.

Se propusieron 50 modificaciones con impacto a 13 cláusulas del CCT, 26 artículos del Reglamento y una cláusula transitoria e integración del profesiograma de camillero en Unidad Médica Hospitalaria e integración al Tabulador de la misma categoría.

Adicionalmente, el líder nacional de los trabajadores del Seguro Social reveló beneficios y metas alcanzadas para los agremiados.

Habrà un programa adicional de tiendas que consiste en la adquisición de una tarjeta personalizada que hará las veces de monedero para ahorrar puntos y hacerlos válidos en la compra de un producto o servicio.

Se implementarán acciones para la prevención integral del riesgo en adolescentes lo que implica la reactivación de algunos Centros de Seguridad Social y la promoción de trabajadores del IMSS como psicólogos a través de cambio de rama.

En el área médica, en el campo de los trasplantes, pro-



puso respaldar laboralmente a los médicos que prestan sus servicios en estos procesos quirúrgicos y crear la unidad de trasplantes.

También anunció la remodelación de distintas Cajas de Previsión y Ahorro y el fortalecimiento de la infraestructura sindical.

Vallejo Barragán destacó la reapertura de guarderías que estaban cerradas y la reapertura de

tiendas en Cuernavaca, Morelos y Sinaloa.

Insistió en que la categoría de Intendencia no desaparece.

“La categoría de Limpieza e Higiene en Unidades Médicas y No Médicas es un complemento a las tareas no contempladas por Intendencia”, explicó.

Por otro lado, las 37 Secciones Sindicales y el Comité Ejecutivo Nacional determinaron no participar en la marcha por la

Conmemoración del Día del Trabajo, el primero de mayo.

El Secretario General del SNTSS dijo que son tiempos en que las circunstancias sociales, económicas y políticas que se viven, demandan organizaciones gremiales con capacidad de gestión para enfrentar desafíos.

“Venceremos todos juntos las adversidades. Vamos por más beneficios para todos los trabajadores del IMSS”, señaló.

Nombra PRI a MVB candidato a Diputado Federal PAG. 8

Crecimiento en el IMSS para trabajadoresPAG. 10

Impulsa SNTSS contratación de 4,248 médicos.....PAG. 11

ESTAMOS LISTOS PARA UNA NEGOCIACIÓN EXITOSA

Por Dr. Manuel Vallejo Barragán

Los grandes desafíos que experimenta la base trabajadora en México demandan que las organizaciones gremiales demuestren madurez, experiencia y capacidad de adaptación para enfrentarlos con éxito.

Iniciamos el 2015 con sobresaltos económicos, políticos y sociales.

Hace unas semanas, el Gobierno Federal se vio obligado a implementar un recorte al gasto público ante el desplome del precio del petróleo que implica la entrada de menos recursos para cumplir con los temas presupuestales.

En medio de este escenario, los trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social tenemos este año, la revisión de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo que estará vigente del 16 de octubre de 2015 al 15 de octubre de 2017.

La negociación se tornará compleja por todo lo anteriormente citado.

Sin embargo, hay razones suficientes para el optimismo.

En el marco del LXIX Consejo Nacional Ordinario la base trabajadora del Seguro Social dio muestras de unidad, trabajo en equipo y visión responsable para construir un Pliego Petitorio sólido que sirva como eje central en el diálogo que se tendrá con las autoridades del Instituto.

Lo que demandamos es lo justo. No más, no menos. Son mejoras en las condiciones laborales de nuestra gente, peti-

ciones, todas, atendibles.

El Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social contribuye de manera decidida al blindaje de sus agremiados frente a los nubarrones económicos que golpean al país.

Brindamos estabilidad en el empleo, una muy buena manera de generar bienestar a las familias de nuestros trabajadores.

Aprovecho para expresar mi más profundo reconocimiento a los 445 Delegados Consejistas que participaron en el LXIX Consejo Nacional Ordinario por su actitud e inteligencia en el desempeño de los trabajos.

Todos juntos enriquecimos el debate; las ideas fluyeron y generaron propuestas que fortalecerán nuestro Contrato Colectivo de Trabajo.

Lo repito hoy, lo he dicho siempre: Cada vez que revisamos el Pacto Laboral que nos rige con el IMSS el objetivo es sumar, nunca restar.

No demos entrada a rumores sin fundamento. No hay amenazas de ningún tipo sobre las conquistas laborales adquiridas.

Es mentira que se pacte la desaparición de alguna categoría o que el Régimen de Jubilaciones y Pensiones esté en riesgo.

Felicidades a todos por el 72 Aniversario de nuestro Sindicato.

Mi agradecimiento y admiración por el trabajo que se despliega todos los días a favor de los agremiados y derechohabientes.



Directorio

Secretario General: Doctor Manuel Vallejo Barragán

Secretario de Prensa: Doctor Francisco Romero Flores Pureco

Editor: Lic. Arturo Rivero Castañeda

Esta edición consta de 16 páginas con un tiraje de 70,000 ejemplares. Autorizadas como publicación periódica, en la Administración de Correos No. 1 de la Ciudad de México, con fecha 10 de octubre de 1963 bajo el No. 0331063, características 218621814, con Certificados de Licitud de Contenido y Título, con números 784 y 1401, respectivamente, expedidos el 12 de noviembre de 1981; otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, de la Secretaría de Gobernación.

prensacensntss@gmail.com



Si te interesa recibir este periódico vía correo electrónico mándanos tu mail a prensacensntss@gmail.com

CRÓNICA



Se va por buen camino...

¿Qué base trabajadora en México puede estar optimista en estos tiempos de dificultad laboral y económica? ... Sí, los trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social...

¿Por qué? Porque tienen una dirigencia gremial con experiencia sindical, política y laboral para enfrentar el temporal.

Es por ello el recibimiento “estruendoso”, que retumba en cada uno de los rincones del Centro de Convenciones en Boca del Río, Veracruz, al Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, encabezado por el Doctor Manuel Vallejo Barragán.

Se siente la fortaleza de este Sindicato. Hay liderazgo, certeza, rumbo...

Los tripulantes de la embarcación creen en su capitán, en Vallejo Barragán, quien a casi tres años de su nombramiento como res-

ponsable de tomar el timón, conduce con firmeza los destinos de sus agremiados en aguas cada vez más turbulentas derivado del mal tiempo económico.

“¡Vallejo, amigo, tu Sindicato está contigo!”, “Unidad, unidad, unidad, unidad...”, son exclamaciones de reconocimiento a un hombre que tiene palabra, que cumple lo que promete...

Los 445 Delegados Sindicales asistentes al LXIX Consejo Nacional Ordinario, representantes de más de 420 mil trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social, saben que a pesar de un entorno adverso, el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social se le mira, respeta...se le toma en cuenta.

El nombramiento del líder nacional, Doctor Manuel Vallejo Barragán, como candidato a Diputado Plurinominal por el Partido Revo-

lucionario Institucional es un ejemplo de ello.

El entusiasmo y respaldo hacia la dirigencia nacional en este Consejo por el presente y el futuro inmediato tiene fundamentos de ser...

Todos saben que son dignamente representados, todos saben que la voz de los trabajadores del Seguro Social se escuchará más fuerte que nunca en el mayor estrado posible: en la tribuna de la Cámara de Diputados.

A como están las cosas, este logro no es cosa menor.

Son tiempos de incertidumbre para muchos, de tensión para otros... para el Sindicato son tiempos de oportunidad, de construir un mejor mañana para sus trabajadores.

La hermandad y unidad vivida entre todos es una clara señal de que se va por buen camino...



Acciones a favor de la base trabajadora

A pesar de las adversidades, avanzamos con más beneficios y logros para los agremiados: MVB

NUEVO MODELO HOLÍSTICO DE CAPACITACIÓN:

- ▶ Por instrucciones del CEN del SNTSS se inicia en el estado de Morelos la formación de asesores-facilitadores del Modelo Holístico.
- ▶ En junio de este año, el esquema de capacitación quedará implementado en todos los Centros de Capacitación del país.
- ▶ Este Modelo ha completado 4,974 acciones de capacitación, impactando a 57,133 trabajadores.

PREVENCIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN ADOLESCENTES

- ▶ A través de cursos, talleres, cinema, teatro, taller grafiti, taller arte, taller de competencias para la vida, torneos temáticos y torneos deportivos, a impartirse en algunos Centros de Seguridad Social (CSS), se busca apoyar a este segmento de la población para evitar la farmacodependencia, trastornos de personalidad, estados depresivos, entre otras manifestaciones.
- ▶ Esta prueba piloto iniciará en los CSS de León y Aguascalientes, el 14 de mayo de 2015.
- ▶ Se incorporarán compañeros psicólogos a este proyecto que están en otras categorías a través del cambio de rama.

CONTRATACIÓN DE MÉDICOS ESPECIALISTAS

- ▶ En marzo culminaron los programas de especialización de residencias médicas: se contrataron 4,248 médicos.
- ▶ Se sumaron 1,000 médicos más a la plantilla laboral del IMSS que el año pasado.

TRASPLANTES

- ▶ Se busca crear la Unidad de Trasplantes para los médicos que se dedican a esta especialidad, la cual es inexistente.
- ▶ Se proyecta el establecimiento de un marco legal y laboral para la protección del cuerpo médico dedicado a estos procedimientos quirúrgicos.
- ▶ Ejecutan trabajo fuera de horario y asumen riesgos a su integridad, todo por servir al prójimo.
- ▶ Se propone otorgar 20 por ciento de su sueldo tabular por disponibilidad y movilidad.
- ▶ Estos rubros se integrarán al Contrato Colectivo de Trabajo.
- ▶ Con estas acciones se logran tres objetivos: fortalecimiento del programa de trasplantes, protección laboral del cuerpo médico y se alcanza un beneficio económico.

TIENDAS

- ▶ El Sistema Nacional de Tiendas no desaparece.
- ▶ Los beneficios contractuales al comprar en



nuestras tiendas, no se modifican.

- ▶ Nuevo programa: En la segunda quincena de junio entra en vigor una tarjeta personalizada que hará las veces de monedero para acumular puntos y recibir descuentos en la compra de productos y servicios, así como promociones.
- ▶ El plástico no tiene ningún costo. Los puntos acumulados no tienen vencimiento. El beneficio: a trabajadores activos, jubilados y pensionados.
- ▶ Se acumulará en la tarjeta del 1 al 5 por ciento del monto de las compras.
- ▶ Inicia en Morelos, Nayarit y Aguascalientes.

LIMPIEZA E HIGIENE

- ▶ No desaparece Intendencia.
- ▶ La categoría Limpieza e Higiene en Unidades Médicas y no Médicas es para cubrir lo que no contempla el profesiograma de Intendencia.
- ▶ Esta categoría será implementada en los tres Niveles de Atención.
- ▶ El pie de rama es el Auxiliar de Limpieza e Higiene en Unidades Médicas y no Médicas.
- ▶ La segunda (escalafonaria) es el Ayudante de Limpieza e Higiene en Unidades Médicas y No Médicas.
- ▶ Hasta el momento se han nominado a 3,382 trabajadores.
- ▶ Ya fue firmado el convenio para implementar

esta categoría y depositado en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

CAMILLERIA EN UNIDAD HOSPITALARIA

- ▶ La tercera y cuarta etapa de nominaciones de esta categoría se dará de abril a julio de 2015. La segunda se realizó de noviembre de 2014 a febrero de 2015.

AVANCES CON EL FAS

- ▶ Se trabaja sin contratiempo con pagos inmediatos a los adeudos con el único requisito de tener integrados los expedientes del trabajador fallecido.

CAPACITACIÓN SINDICAL

- ▶ Se busca unificar criterios en la preparación de cuadros sindicales a nivel nacional para ello se promueven reuniones entre el CEN y Secciones Sindicales.

REMODELACIÓN DE CAJAS DE PREVISIÓN Y AHORROS

- ▶ Los edificios a remodelar se ubican en: Querétaro, Querétaro; Morelia, Michoacán; Ciudad Victoria, Tamaulipas; Mazatlán, Sinaloa; Ensenada, Baja California Norte; Dos inmuebles en el Distrito Federal; Toluca, Estado de México; Durango, Durango y Gómez Palacio, Durango.

MESA DE DEBATES

Presidente:
Dr. Manuel Vallejo Barragán

Vicepresidente:
Dr. Rafael Olivos Hernández

Secretario de Actas y Acuerdos del CEN:
Quím. Félix Perusquía Castillo

Primer Escrutador:
Mtro. Hernán Espejo Morales

Segundo Escrutador:
Dr. Fco. Javier Arrazola Arteaga

Propuso:
Enf. Luis Enrique Zenteno Lopez

PLIEGO PETITORIO

A continuación presentamos el Clausulado y Artículos de Reglamentos que conforman el Contrato Colectivo de Trabajo, que fueron revisados en las Mesas de Trabajo y aprobados en la sesión plenaria del LXIX Consejo Nacional Ordinario. Las propuestas de modificación están en letra negrita y/o mayúsculas.

Cláusula 1. Definiciones

Investigación: El procedimiento de averiguación de uno o varios hechos imputados a uno o más trabajadores, que se efectuará por el Instituto invariablemente con citación previa e intervención del Sindicato y del o de los interesados. Del resultado de toda averiguación se levantará acta para constancia, dando copia al interesado y al Sindicato.

Asimismo, cuando el Instituto y/o Departamento Jurídico dictamine y emita la resolución de la investigación, cualquiera que fuera el resultado, deberá girar copia de ésta al Sindicato en el mismo término en que notifica al trabajador.

Cláusula 4. El presente Contrato regirá en cualquier lugar del sistema en que trabajadores contratados directamente por el Instituto desempeñen labores para el mismo, así como para los trabajadores que prestan servicios en el Programa Federal **IMSS-Prospere**, salvo las modalidades que con respecto a los trabajadores de confianza el mismo establece.

Cláusula 27.- Nivelación

... Cuando la plaza que origina el pago de diferencias sea vacante definitiva o temporal por más de treinta días, deberá de ponerse de inmediato a disposición de la Comisión o Subcomisiones Mixtas de Escalafón o a la Comisión o Subcomisiones Mixtas de Bolsa de Trabajo, según corresponda para que dictaminen qué trabajador tiene derecho a ocuparla. Entretanto el Instituto de acuerdo con el Sindicato, la cubrirá provisionalmente con trabajadores de base de la categoría inmediata inferior y del mismo centro de trabajo y área, seleccionándolos preferentemente dentro de los de mayor antigüedad de los que realicen el trabajo siempre y cuando no se encuentren a **UN AÑO** o menos previos a su derecho de jubilación por años de servicios, pensión por vejez o por cesantía en edad avanzada, pagando las diferencias señaladas en los párrafos anteriores. ...

Cláusula 39.- Permisos Económicos El Instituto, a petición del trabaja-

dor o del Sindicato estará obligado a conceder permisos económicos a los trabajadores hasta por tres días con goce de salario, siempre que existan causas personales o familiares de fuerza mayor, que hagan indispensable la ausencia del trabajador en su puesto; **Y POR CINCO DIAS EN CASO DE NACIMIENTO O ADOPCIÓN DE INFANTE.**

Los permisos económicos se concederán por los funcionarios autorizados en los casos, condiciones y términos que señale el Reglamento Interior de Trabajo.

Cláusula 39. Permisos Económicos El Instituto, a petición del trabajador o del Sindicato estará obligado a conceder permisos económicos a los trabajadores hasta por tres días **HÁBILES** con goce de salario, siempre que existan causas personales o familiares de fuerza mayor, que hagan indispensable la ausencia del trabajador en su puesto.

Los permisos económicos se concederán por los funcionarios autorizados en los casos, condiciones y términos que señale el Reglamento Interior de Trabajo.

Cláusula 43.- Limitación a la Rescisión

...Cuando la relación de trabajo haya tenido una duración de más de **DIEZ** años, el Instituto sólo podrá rescindirla por alguna de las causas señaladas en la Ley Federal del Trabajo que sea particularmente grave o que haga imposible su continuación; pero se le impondrán al trabajador las medidas disciplinarias que correspondan, respetando los derechos que deriven de su antigüedad. La repetición de la falta, o la comisión de otra u otras, que constituyan una causa legal de rescisión, deja sin efecto la limitación anteriormente expuesta.

Cláusula 70.- Mobiliario, Útiles, Herramientas e Instrumentos de Trabajo

El Instituto absorberá el costo de renovación de licencias de manejo **de forma inmediata**, para sus chóferes, motociclistas y operadores

en general, con **anticipación a su vencimiento**, que por la categoría que tienen han cubierto los requisitos 26 ó 26A del Catálogo Abierto de Requisitos para ocupar las Plazas del Tabulador de este Contrato.

La renovación de las licencias será por los plazos máximos posibles en cada entidad federativa.

Cláusula 71.- Responsabilidad por Demoras o Trastornos de Labores

Ningún trabajador será responsable de las demoras o trastornos que sufran las labores cuando esto sea ocasionado por la **FALTA DE COBERTURA DE PERSONAL**, falta de dotación, mala calidad o mal estado del equipo, del mobiliario, útiles, herramientas o instrumentos de trabajo.

Cláusula 73.- Medicina, Útiles para la Atención Médica, Dental, Fomento a la Salud y Mejoramiento de la Calidad de Vida

El Instituto dispondrá en todo tiempo y en los lugares de trabajo, de las medicinas y materiales para curación y útiles necesarios para la atención inmediata de cualquier caso producido por traumatismo u otras causas que afecten a los trabajadores durante el ejercicio de sus labores, a fin de que oportunamente y de una manera eficaz, pueda prestárseles los primeros auxilios y atención médica, dental y **primera atención psicológicas** a que tienen derecho conforme a este Contrato...

Cláusula 80.- Reconocimiento al Personal no Nominado

(Incluir en este festejo a la categoría de Camillero en Unidad Hospitalaria por ser de nueva creación).

El texto de la Cláusula sigue igual.

Cláusula 83.- Atención Médica

...Sin perjuicio de lo dispuesto en materia de vigencia y conservación de derechos por la Ley del Seguro Social, los trabajadores sustitutos registrados en Bolsa de Trabajo, en términos del Contrato Colectivo de Trabajo y sus Reglamentos, tendrán derecho a recibir exclusiva-

mente la atención médica de parte del IMSS, durante **30** días naturales más a partir de la fecha en que concluya la vigencia de su último contrato de trabajo. Este derecho se hará extensivo a los beneficiarios de los trabajadores, en los términos de la Ley del Seguro Social y los reglamentos correspondientes.

Cláusula 86. Sobresueldo a Médicos, Estomatólogos y Cirujanos Máxilo Faciales

(Nuevo inciso)

j) A los médicos generales que por destinar parte de su jornada a realizar visitas a domicilio a los derechohabientes usando los vehículos de su propiedad, teniendo que absorber el desgaste de los motores, llantas y consumir combustible.

Cláusula 97. Anticipo de Sueldo

III. El Instituto, para amortizar el anticipo que se haya concedido, hará los descuentos correspondientes de la siguiente manera: en diez quincenas cuando el anticipo sea de un mes de sueldo; en veinte quincenas cuando el anticipo sea de dos meses y en treinta quincenas cuando el anticipo sea por tres meses de sueldo, sin perjuicio de una retención de mayor cuantía a petición expresa del trabajador, o de pagos que éste desee efectuar para cancelar la deuda antes del vencimiento del plazo. Cuando el trabajador haya recibido un anticipo equivalente a tres meses de sueldo, no podrá obtener un segundo anticipo si previamente no ha pagado íntegramente el primero. Los descuentos por pago de renta de casa, créditos hipotecarios, los vales de tienda para víveres y ropa y por disposición judicial, y **por aportaciones complementarias Afore (Concepto 111)** no se tomarán en consideración para limitar el derecho a los préstamos por anticipo de sueldos; y, ...

Cláusula 111.- Bibliotecas

El Instituto establecerá y mantendrá bibliotecas en el Centro Nacional de Capacitación, y en los Centros de Capacitación Foráneos que estén funcionando y los que en el futu-

ro se creen y en todas las unidades del sistema cuyas necesidades lo requieran. Los servicios serán acordes a las necesidades y horas libres de los trabajadores. El Instituto se obliga a mantener actualizadas permanentemente las bibliotecas tradicionales y virtuales con los sistemas **y/o redes inalámbricas** y bibliografías vigentes. El Sindicato tiene el derecho de proponer relaciones de obras para su adquisición.

Transitorias

25a. Instituto y Sindicato acuerdan que será la Comisión Nacional Mixta de Seguridad e Higiene, quien solicite se realicen los estudios técnicos para determinar las áreas y categorías de trabajadores que requieren del establecimiento de medidas para prevenir posibles daños a la vista, **ALTERACIONES MÚSCULO-ESQUELÉTICAS, CIRCULATORIAS Y NEUROSENSITIVAS** por el uso prolongado de equipos de cómputo. El Instituto, con base en los dictámenes técnicos, establecerá las medidas de protección correspondientes.

Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social

Artículo 1. Para los efectos de este Reglamento, se entenderá por beca, la aportación económica, los permisos con salario, con parte proporcional del mismo o sin salario, y la reducción de jornada sin perjuicio del salario, que otorga el Instituto a **LOS TRABAJADORES CON CONTRATACIÓN BASE Y LOS TRABAJADORES DE BASE QUE PRESTEN SERVICIOS EN EL PROGRAMA FEDERAL IMSS-PROSPERA**, de conformidad con las disposiciones que se establecen en los siguientes Artículos.

Artículo 3. El Director General del Instituto, **o quien delegue**, en el mes de **OCTUBRE** de cada año, acordará con las Direcciones los programas elaborados por la Comisión Nacional Mixta de Capacitación y Adiestramiento, de los cursos de capacitación, de actualización y posgrado que se impartirán en el año siguiente.

Estos cursos estarán dirigidos a cubrir la necesidad de capacitación del personal de acuerdo a las necesidades del Instituto. En el propio mes de **OCTUBRE**, esas decisiones se comunicarán a la Comisión Nacional Mixta de Becas y se publicarán los avisos correspondientes para el conocimiento del personal del Instituto.

Artículo 4. El Director General del Instituto, **o quien delegue**, en el mes de **OCTUBRE** de cada año, teniendo en cuenta las necesidades técnicas y las posibilidades presupuestales, determinará el número y categorías de becas que se otorgan en el mismo año. Simultáneamente, señalará las disciplinas para las cuales se concederán las becas. En el mismo mes de **OCTUBRE**, se pondrán en conocimiento de la Comisión Nacional Mixta de Becas esas decisiones, para que se den a conocer a los trabajadores, y se proceda a aplicar las mismas.

Artículo 10.

...c) Conservación y generación de derechos escalafonarios y de antigüedad durante el tiempo que dure la beca, si el trabajador tiene más de tres años de antigüedad y que sea estudiante en carrera profesional o de tipo politécnico **Y ADEMÁS AQUELLOS QUE LOS ESTUDIOS QUE SE PRETENDE CURSAR SEAN APLICABLES EN SU CATEGORÍA DE BASE A JUICIO DE LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE BECAS.**

Artículo 22. Suprimir inciso b).

Artículo 27. Se suprime el inciso j)

Artículo 30. Se suprime inciso i)

Reglamento de Capacitación y Adiestramiento

Artículo 25. ...

e) Recibir de su área de adscripción las facilidades necesarias para asistir a las actividades de capacitación, adiestramiento, actualización, orientación y en los casos que requiera salir de su delegación o localidad invariablemente lo hará con un pliego de comisión, elaborado por el área administrativa correspondiente, excepto en las Delegaciones del Valle de México y Distrito Federal; **cuando se requiera, lo hará con un pase de salida o entrada oficial.**

Reglamento de Conductores de Vehículos al Servicio del Instituto Mexicano del Seguro Social

Artículo 6. Son obligaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social, las siguientes:

I. Dar facilidades a los conductores para efectuar los trámites necesarios a efecto de mantener actualizada y regularizada la licencia de conducir correspondiente, sin perjuicio de su salario; absorbiendo el Instituto **inmediatamente**, el costo de la renovación de la licen-

cía de manejo, **30 días antes de su vencimiento**, de acuerdo a lo dispuesto en la Cláusula 70; Resto de artículo sigue igual.

Reglamento de Escalafón

Artículo 19. Se considerarán plazas escalafonarias vacantes temporales, las que por más de treinta días desocupen los trabajadores titulares de las mismas para disfrutar licencias, becas, dictamen escalafonario interino, interinato en tanto dictamina escalafón, estar sujetos a proceso o rescisión en litigio. (Se quita: **incapacidades médicas, cambios de rama interinos**).

Artículo 24. La Comisión Nacional Mixta de Escalafón manejará al igual que las Subcomisiones, registros que irán integrando con base en las solicitudes presentadas por los trabajadores, **PARA EL** Listado Mecanizado a través del Sistema de Cómputo autorizado, según el tipo de solicitud, como sigue: (Se quita: **mismas que se vaciarán en tarjetas individuales de control y subsistirán en tanto se lleve a cabo la validación del**) Resto de artículo igual.

Artículo 29. Las promociones...

Se agrega un párrafo **Para los trabajadores egresados de cursos que imparte el Instituto se sumarán 40 puntos a la calificación escalafonaria.**

Artículo 45. El trabajador buscará con quien desee permutar, ésta procederá siempre y cuando no esté en las limitantes que refiere el artículo 48 del presente Reglamento. (Se modifica texto del artículo)

Artículo 46. El trabajador que por convenir a sus intereses desee permutar lo podrá solicitar una vez en un término no menor a 365 días. (Se modifica el texto de Artículo)

Artículo 47. Convenida la permuta entre dos o más interesados llenarán el formato autorizado por la Comisión Nacional Mixta de Escalafón que contendrá los datos de **CATEGORÍA, MATRÍCULA, JORNADA, TURNO, HORARIO, ADSCRIPCIÓN**, y se abocarán a recabar la firma de conocimiento de los titulares de las dependencias en donde trabajen, haciéndoles de su conocimiento la permuta que se pretenda realizar. La firma de conocimiento de los titulares de las dependencias en que trabajen los interesados en una permuta deberá emitirse en un plazo no mayor de **15 DÍAS HÁBILES** y podrán gestionarla los propios interesados o los representantes sindicales cuando en este tiempo las autoridades por cual-

quier razón no firmen, la Comisión o Subcomisiones Mixtas le darán el trámite correspondiente de acuerdo al Artículo 48.

El resto del artículo continúa igual.

Reglamento de Infectocontagiosidad y Emanaciones Radiactivas

Artículo 11. Los conceptos de emanaciones radiactivas médicas y no médicas, se pagarán de acuerdo a lo que señalan los Artículos 5, 7 y 8 del presente Reglamento, a los trabajadores que tengan las categorías que se enlistan y se encuentren expuestos en forma constante y permanente a este tipo de riesgo, cuando laboren normalmente en unidades de cualesquier parte del sistema de las siguientes áreas o servicios de especialidad:

Auxiliar de Enfermera General

En áreas y servicios de Hemodinámica, Medicina Nuclear y Endoscopia, **así como radioterapia y braquiterapia** en donde se realicen procedimientos bajo control fluoroscópico y servicio de Rayos X o Radiodiagnóstico...

Auxiliar de Servicios de Intendencia

En áreas y servicios de medicina nuclear y **radioterapia** Médicos No Familiares Anestesiólogo

En áreas y servicios de traumatología, hemodinamia, **radioterapia** y radiodiagnóstico...

...previo dictamen de la Comisión Nacional Mixta de Infectocontagiosidad y Emanaciones Radiactivas.

Artículo 12. El trabajador becado por convocatoria de la Comisión Nacional Mixta de Becas, en curso de Inhaloterapia, Técnico de Laboratorio (Auxiliar de Laboratorio y Laboratorista), **CITOTÉCNICO INTEGRAL, HISTOTÉCNICO, Técnico Radiólogo o Técnico en Radioterapia, TÉCNICO EN MEDICINA NUCLEAR**, Personal de la Rama de Enfermería en cursos postbásicos de terapia intensiva; que se realicen en instalaciones del Instituto, tendrá derecho durante el tiempo que dure la beca, a percibir una compensación equivalente al 20% (VEINTE POR CIENTO) de la suma del sueldo tabular y la prestación contenida en el inciso b) de la Cláusula 63 Bis.- del Contrato Colectivo de Trabajo, por concepto de infectocontagiosidad o emanaciones radiactivas, según corresponda, en los términos del presente Reglamento. Dejará de percibir la compensación en el caso de que se cancele la beca, renuncie a la misma, no aprue-

be el curso o no se ubique en áreas o servicios con exposición al riesgo al término de la misma.

Reglamento Interior de Trabajo

Artículo 28. Cuando el trabajador, habiendo asistido a sus labores haya omitido registrar su entrada o salida, deberá ser justificado mediante certificación escrita del Jefe de la Dependencia de su adscripción o de quien éste último autorice, dicha certificación no causará afectación a los estímulos de puntualidad y asistencia.

Artículo 63.
XVI. A permisos económicos hasta por tres días, con goce de salario, en los términos de este Reglamento, **Y EN LOS CASOS DE PATERNIDAD DE LOS HOMBRES TRABAJADORES, GOZARÁ DE UN PERMISO ECONÓMICO DE CINCO DÍAS LABORABLES CON GOCE DE SUELDO, POR NACIMIENTO DE HIJOS Y/O DE ADOPCIÓN DE UN INFANTE.**

Artículo 64.
III. No incurrir en actos de violencia, amagos, injurias o malos **TRATOS** en contra de otros trabajadores o derechohabientes y demás personas que ocurran al lugar donde presten sus servicios;
Artículo 65. El Instituto concederá permisos económicos a sus trabajadores, como lo dispone la Cláusula relativa del Contrato Colectivo de Trabajo, hasta por tres días con goce de salario, cuando existan causas personales o familiares de fuerza mayor que los imposibiliten para presentarse a sus labores. Las solicitudes y autorizaciones relativas se harán invariablemente por escrito.
I. Las causas de fuerza mayor que darán derecho para la concesión de tres días **hábiles** del trabajador, son las siguientes: ...

(NUEVO ARTICULO)
65 Bis. El Instituto concederá permisos económicos a sus trabajadores, como lo dispone la Cláusula relativa del Contrato Colectivo de Trabajo, por cinco días laborales con goce de sueldo, a los hombres trabajadores, por el nacimiento de sus hijos y de igual manera en el caso de la adopción de un infante.
Artículo 74. La cita a que se refiere el artículo anterior se hará por escrito con copia al Sindicato, mínimo con una anticipación de tres días **HÁBILES** para el trabajador a la fecha en que deba presentarse el trabajador ante la Comisión o Subcomisiones Mixtas Disciplinarias. Todo trabajador que reciba citatorio escrito de la Comisión o

Subcomisiones deberá presentarse el día y hora en el local que se señale dentro de su jornada de trabajo amparado por pase de entrada o de salida oficial, con Pliego de Comisión y pago de viáticos cuando tenga que desplazarse a otra ciudad distinta a aquella donde se encuentre su adscripción; la presentación dentro de su jornada de trabajo no se aplica a quienes laboran en jornada nocturna o dominical.

Artículo 93. Cuando el trabajador registre 10 veces su asistencia diaria hasta el minuto cinco, se le otorgará como estímulo de puntualidad 2 días de aguinaldo, cuyo pago deberá hacerse en la nómina ordinaria de la siguiente quincena de aquella en la que el trabajador alcanzó este cómputo, para este efecto se consideran como días laborados con registro de asistencia hasta el minuto cinco de entrada, los periodos de vacaciones, los pases de entrada oficiales y las incapacidades por riesgo de trabajo.

Reglamento para los Trabajadores del Programa IMSS Oportunidades
Derivado de que el nombre del programa cambió a **IMSS PROSPERA** deberán realizarse los cambios en estas cláusulas y/o artículos de las páginas donde aparece la inscripción IMSS SOLIDARIDAD y/o IMSS OPORTUNIDADES.

Reglamento de Resguardo Patrimonial
Artículo 1.- El Instituto entre otras atribuciones, tiene la de adquirir bienes muebles e inmuebles **DE BUENA CALIDAD Y SUFICIENTES** dentro de sus límites legales para el desempeño de sus actividades, de la de organizar sus dependencias, así como realizar programas de inversiones de acuerdo con lo que establecen los Artículos 251, 278 y demás relativos de la Ley del Seguro Social a fin de constituir provisiones suficientes para cumplir con sus objetivos.

Reglamento de Ropa de Trabajo y Uniformes
RAMA DE TIENDAS Operador General en Tiendas
En el mes de mayo: 1 filipina y 1 par de calzado de protección y una faja de soporte o de carga. En el mes de octubre: 2 filipinas.

Artículo 33. El Instituto proporcionará uniformes y calzado a los trabajadores que disfrutan de beca autorizada por la Comisión Nacional Mixta de Becas, en los cursos y con las especificaciones siguientes: Carreras técnicas para Auxiliar de

Laboratorio; Laboratorista; Técnico Radiólogo; Fisioterapeuta; Técnico en Inhaloterapia; Prótesis y Ortesis; Histotecnólogo, Citotecnólogo, Radioterapeuta; Técnico en Medicina Nuclear y Fonoaudiólogo Al inicio del curso: 2 batas.

Reglamentos de Tiendas para Empleados del IMSS

Artículo 8. Son facultades y atribuciones de la Comisión Nacional Mixta de Tiendas las siguientes:
V. Solicitar a la **División de Tiendas** los estudios de factibilidad y preinversión necesarios para evaluar en forma adecuada las solicitudes del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social o del Instituto;
IX. Proponer a la **División de Tiendas** las medidas que considere necesarias para el mejor funcionamiento del Sistema de Tiendas.

XI. Solicitar a la **División de Tiendas** la asistencia técnica necesaria para el logro de sus fines;
Artículo 14. La administración del Sistema de Tiendas estará a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social, quien reglamentará la operación por conducto de la **División de Tiendas**, la cual expedirá las normas relativas a su funcionamiento y las hará del conocimiento de la Comisión Nacional Mixta de Tiendas y de las Subcomisiones.

INCLUIR LA NUEVA CATEGORÍA DE CAMILLERO EN UNIDADES HOSPITALARIAS EN:

TABULADOR DE SUELDOS

Categoría	Camillero en Unidades Hospitalarias
Jornada	8.0
Sueldo Hora- Mes:	482.3
Sueldo Mes-Pesos:	3,858.44

PROFESIOGRAMA
Camillero en Unidades Hospitalarias
I. Catálogo Abierto de Requisitos para ocupar las Plazas del Tabulador: 4, 31, 32, 33, 35, 37B, 40 y 46A.
II. Catálogo Abierto de Relaciones de Mando: 3, 6, 9, 9A y 19.
III. Catálogo Abierto de Movimientos Escalonarios: 6.
Actividades: En unidades de atención médica de segundo y tercer nivel, durante su jornada laboral, las veces que sea necesario, bajo indicaciones y supervisión de enfermería, traslada y moviliza pacientes, cadáveres, órganos y tejidos en camillas marinas, de ruedas, manuales, incubadoras, camas, sillas de ruedas o cualquier dispositivo

de traslado hospitalario. Realiza la entrega-recepción de los pacientes pendientes de movilización o traslado en las instalaciones del Instituto y cuando se requiera con el personal de ambulancias. Durante el traslado o movilización, aplica las técnicas de mecánica corporal, vigila las condiciones clínicas del paciente, identifica signos de alarma y traslada o moviliza al paciente de manera inmediata para su atención integral; en su caso, participa bajo indicaciones, en el otorgamiento de primeros auxilios. Moviliza de manera segura al paciente en su cama, de su cama al equipo de traslado o cualquier dispositivo que se indique para la atención del paciente, así como del equipo de traslado al lugar de su área de atención y regresa al paciente a su cama, siendo responsable del proceso de movilización y traslado del paciente durante los estudios y tratamientos médico-quirúrgicos. Recibe y entrega las solicitudes, formatos, expediente clínico o documentos requeridos para la atención del paciente; moviliza y traslada al paciente que requiere baño de esponja o regadera con participación del personal de enfermería o familiar acompañante; vigila durante el traslado o movilización del paciente que los accesos vasculares, soluciones parenterales, sondas, drenajes y otros dispositivos no representen riesgos para el paciente; maneja, vigila y se cerciora que el tanque portátil de oxígeno se encuentre lleno y con el equipo necesario para el traslado seguro del paciente. Orienta a familiares y pacientes sobre el procedimiento de traslado y /o movilización.

Reporta al Personal de Enfermería responsable del paciente, cualquier situación anormal que se presente durante el traslado o movilización del paciente. Reciba, entrega y mantiene en buenas condiciones de limpieza e higiene, el quipo de traslado; cambia sábanas y cobertores sucios por limpios de su equipo de traslado; revisa, detecta y reporta a su jefe inmediato los desperfectos y faltantes del equipo asignado para el traslado. Todo lo anterior según las normas, instructivos y procedimientos que el Instituto determine. Asiste a juntas, cursos de actualización y capacitación al área de trabajo que le indique el Instituto, para efectos de mejorar el desempeño de sus actividades y para la superación personal. Desarrolla las actividades administrativas inherentes a su categoría, utilizando el equipo y/o material de oficina que el Instituto determine.

Nombra PRI al Dr. Manuel Vallejo Barragán, candidato a Diputado Federal

La Comisión Política Permanente del Partido Revolucionario Institucional eligió al Doctor Manuel Vallejo Barragán, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, candidato a Diputado Federal por la vía plurinominal en la Posición 1 de la cuarta Circunscripción por el estado de Morelos.

“Es un honor y altísimo privilegio esta distinción que me honra de parte del Partido Revolucionario Institucional.

“Esta candidatura por el principio de Representación Proporcional, es un reconocimiento al protagonismo social que tienen los agremiados del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro

Social en el desarrollo del país a través de la salvaguarda de la salud de los mexicanos”, señaló Vallejo Barragán.

El líder sindical aseguró que los trabajadores del Seguro Social estarán dignamente representados en la Cámara de Diputados.

“De concretarse nuestra llegada a la máxima tribuna, impulsaremos iniciativas que generen un entorno laboral más beneficioso para la clase trabajadora de México”, afirmó.

En el marco del 86 Aniversario del Partido Revolucionario Institucional, el Doctor Manuel Vallejo Barragán, tomó protesta como Candidato a Diputado Federal por la vía Plurinominal.

¿QUIÉN ES ?

Nacimiento: Cuernavaca, Morelos
Ocupación: Médico

Estudios:

- ▶ Primaria: Miguel Hidalgo Costilla y Gallaga.
- ▶ Secundaria: Froylán Parroquín García.
- ▶ Preparatoria: Instituto Morelense de Estudios Superiores.
- ▶ Universidad: Carrera Médico Cirujano, Facultad de Medicina, UNAM, México D.F.
- ▶ Certificado como especialista en Medicina Interna por el Consejo Mexicano de Medicina Interna.

Desempeño:

- ▶ Jefe de Residentes, Hospital Santiago Ramón y Cajal, ISSSTE, Durango, Durango.
- ▶ Residente de Medicina Interna, C.H. 20 de noviembre, ISSSTE.
- ▶ Miembro de la Asociación Nacional de Egresados de la Facultad de Medicina de la UNAM.
- ▶ Médico adscrito al servicio de Medicina Interna H.G.R. C/MF No. 1, IMSS, Cuernavaca, Mor.
- ▶ Miembro de la Asociación de Medicina Interna de México.
- ▶ Profesor instructor en el adiestramiento de Médicos Residentes de Medicina Familiar H.G.R. C/MF No. 1 IMSS.
- ▶ Catedrático por examen de oposición, en la materia “Neurología”, Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- ▶ Profesor instructor académico del Internado Rotatorio de Pregrado, H.G.R. C/MF No. 1 IMSS.
- ▶ Profesor adjunto del Módulo de Neumología, curso de Especialización en Medicina Familiar, H.G.R. C/MF No. 1, IMSS.
- ▶ Profesor adjunto del curso de Especialización en Medicina Interna, H.G.R. C/MF No. 1.
- ▶ Profesor conferencista, curso “Patología Básica Estomatológica, con el tema Diabetes Mellitus en Estomatología, U.M.F. No. 20 IMSS.
- ▶ Profesor conferencista, tema “Migraña”, Asociación de Medicina Interna del Estado de Morelos.



- ▶ Socio titular de la Asociación de Medicina Interna del Estado de Morelos
- ▶ Delegado al XVII Congreso Seccional Ordinario, Sección XIX Morelos del SNTSS.
- ▶ Delegado al XXXVII Congreso Nacional Ordinario del SNTSS.
- ▶ Secretario General de la Sección XIX, Morelos, del SNTSS.
- ▶ Secretario de la Comisión Nacional de Vigilancia, del CEN del SNTSS.
- ▶ Presidente de la Comisión Nacional de Vigilancia, del CEN del SNTSS.
- ▶ Secretario de Trabajo del CEN del SNTSS.
- ▶ Responsable de la revisión del CCT 2009-

2011, 2011-2013.

- ▶ Responsable de las brigadas médico-asistenciales del CEN del SNTSS a través de la Secretaría de Acción Social.
- ▶ Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Previsión y Ahorros del SNTSS.
- ▶ Actualmente, Secretario General del CEN del SNTSS, 2012-2018.
- ▶ Secretario de Seguridad Social del CEN de la CNOP.
- ▶ Consejero Político del CEN del PRI.
- ▶ Presidente de la Comisión Nacional Ejecutiva de la Federación Nacional de Sindicatos Unidos.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL



Dr. Rafael Olivos Hernández,
Secretario del Interior y Propaganda



Quím. Adolfo Pineda Díaz,
Secretario de Conflictos



Dr. J. Sócrates E. Rosales Patiño,
Secretario del Exterior



Biol. Eduardo Barrera Romero,
Secretario Tesorero



Dr. Arturo Olivares Cerda,
Secretario de Previsión Social



Enf. Bertha Beatriz Valdovinos Durán,
Secretaria de Acción Femenil



Quím. Félix Perusquia Castillo,
Secretario de Actas y Acuerdos



Dr. Rafael Villa Alvarado,
Secretario de Asuntos Técnicos



Enfro. Andrés Gachuz Gómez,
Secretario Secciones Sindicales y DFA



Dr. Francisco Romero Flores
Pureco,
Secretario de Prensa



Dr. Cándido León Montalvo,
Secretario del Trabajo



Lic. Rosaura Castán Lugo,
Secretaria de Fomento a la Habitación



Enf. Clara Gómez Caro,
Secretaria de Acción Social



Dr. David Rogelio Pérez Velázquez,
Secretario de Admisión y Cambios



C. Javier Chávez Serrano,
Secretario de Acción Política



Quím. Juan Víctor Manuel Andión García,
Secretario de Capacitación y Adiestramiento



C. Catalina Santamaría Ramírez,
Secretaria de Cultura, Recreación y Turismo



Dr. Hugo Iglesias Flores,
Secretario de Calidad y Modernización

¡FELICIDADES!

El Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social y las 37 Secciones Sindicales felicitan al Doctor Manuel Vallejo Barragán, Secretario General, por su nombramiento como candidato a una Diputación Federal por la vía Plurinominal por parte del Partido Revolucionario Institucional. De concretarse su llegada a la máxima tribuna del país, la base trabajadora del Instituto Mexicano del Seguro Social estará dignamente representada y su voz se escuchará para beneficio de todos los trabajadores de México.

SECRETARIOS GENERALES DE SECCIONES SINDICALES



Dr. Francisco Javier Torres Zenteno,
Sección I Puebla



Quím. José Luis Garza Ibarra,
Sección II Nuevo León



Dr. Pedro Castillo Martínez,
Sección III Jalisco



Dr. Francisco Javier Arrazola Arteaga,
Sección IV Veracruz Sur



Dr. Fernando Mendoza Arce,
Sección V Estado de México



Dr. Jorge Luiz Ek Bojórquez,
Sección VI Yucatán



Dr. César J. Gualajara Gallegos,
Sección VII B.C. y San Luis Río Colorado Sonora



Dr. Felipe Germán Manuel Alcántara Martínez,
Sección VIII Chihuahua



Mtro. Hernán Espejo Morales,
Sección IX Veracruz Norte



Dra. Beda Leticia Gerardo Hernández,
Sección X Tamaulipas



Dr. Jesús Adrián Lafarga,
Sección XI Sinaloa



Dr. Marco Antonio Fuentes López,
Sección XII Coahuila



Dr. Esteban Leonardo García Valenzuela,
Sección XIII Sonora



Dr. Francisco Ramón Gamboa Castillo,
Sección XIV Chiapas



Dr. Gumesindo Mercado García,
Sección XV Guanajuato



Dr. José Raúl Mendoza Morquecho,
Sección XVI Durango



C. David Hernández Gorjón,
Sección XVII Guerrero



Enf. Leticia Lozano Martínez,
Sección XVIII San Luis Potosí



Dr. Manuel Huerta Jordán,
Sección XIX Morelos



Dr. Gonzalo Fabian Muñoz,
Sección XX Michoacán



Dr. Juan José Zertuche Cornejo,
Sección XXI Aguascalientes



C. José Alfredo Jiménez Juárez,
Sección XXII Hidalgo



Dr. Martín Villegas Palomino,
Sección XXIII Querétaro



Dr. Raúl Gutiérrez Verdúzco,
Sección XXIV Nayarit



Lic. Rafael Ruvalcaba Aceves,
Sección XXV Colima



C. Carlos Camacho Álvarez,
Sección XXVI Tabasco



Lic. Juan Alberto Cambranis Rosado,
Sección XXVII Campeche



Dr. Hugo Edgardo Sarmiento Jiménez,
Sección XXVIII Oaxaca



Dr. Salvador Castillo Martínez,
Sección XXIX Zacatecas



C. José Antonio Chávez Hernández,
Sección XXX Tlaxcala



Biblio. Marco Antonio Guluarte Ceseña,
Sección XXXI Baja California Sur



C. Sergio Gutiérrez Fragoso,
Sección XXXII Noroeste DF



Dr. Guadalupe Narváez Sánchez,
Sección XXXIII Noreste DF



Enf. Amparo Rosas Hernández,
Sección XXXIV Suroeste DF



C. Hermila Bazán Ortiz,
Sección XXXV Sureste DF



Enf. Gicela Álvarez Reyes,
Sección XXXVI Quintana Roo



Enf. Luis Enrique Zenteno López,
Sección XXXVII Estado de México Poniente



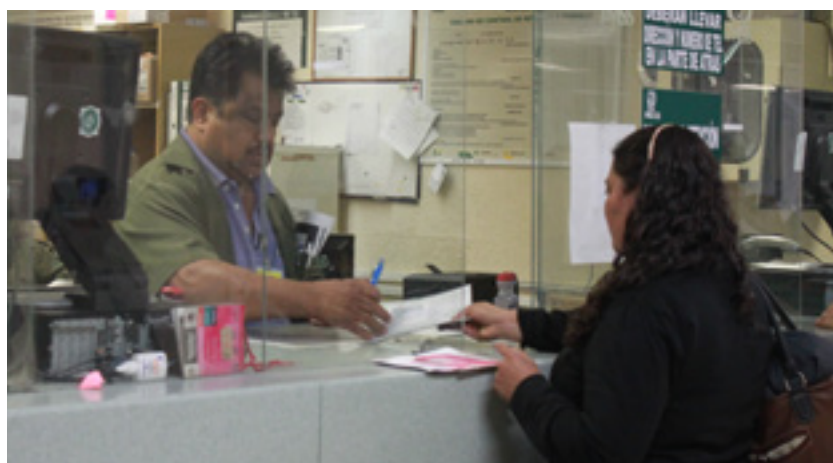
Eduardo Sánchez Galicia.



Marisol Pineda Benítez.

Promueve el SNTSS a personal de servicios básicos a otras categorías

Crecimiento en el IMSS en voz de los trabajadores



Juan Jiménez García.



Ricardo Pérez González.

Eduardo Sánchez Galicia, con 12 años de antigüedad en el Instituto Mexicano del Seguro Social, llegó a su centro de trabajo como todas las mañanas a desempeñarse como Ayudante de Servicios Básicos.

Se puso su vestimenta de trabajo; cuando se disponía a asear sus áreas asignadas, llegó su jefe inmediato y le dijo: “Hoy es tu último día en este puesto de Servicios Básicos”.

“Me quede frío. Mi primera reacción fue de temor porque pensé que algo mal había hecho en mi trabajo, pero no. De inmediato se me informó que mi desempeño me hacía merecedor de una promoción para mejorar mi condición laboral. Fue un momento emocionante”, cuenta Sánchez Galicia.

Ahora trabajo como Auxiliar Universal de Oficinas, dice.

Marisol Pineda Benítez tiene seis meses en el IMSS. Su puesto: Ayudante de Servicios Básicos.

“Entré a trabajar en el área de Intendencia, no me avergüenza decirlo es un trabajo muy digno, hay gente buena. Pero debo de confesar que me sorprendió muchísimo comprobar que al interior del IMSS sí hay oportunidades de desarrollo y que nuestro Sindicato cumple su palabra, pues se me había dicho que no era así. Me promovieron para la nueva categoría de “Higiene y Limpieza”. Hoy gano más. Además me dieron mi base”, relata.

Ricardo Pérez González es otro ejemplo de que el crecimiento personal y profesional en el

IMSS es una realidad.

Con seis años de antigüedad, aprovechó el llamado para cambiarse a la categoría de Técnico Radiólogo.

María Eugenia Candelaria Degollado con 21 años en el Instituto, y laborando desde entonces, como Ayudante de Servicios Básicos, ahora es Oficial de Personal.

“No sé que decir. La verdad estoy muy agradecida por esta oportunidad. Mi familia comparte esta alegría porque representa para nosotros un mayor bienestar económico”, asegura.

María Angelina Carpintero Rivera con 24 años de pertenecer a las filas del IMSS también es otro ejemplo de que no hay edades para progresar en el campo laboral.

“Nunca pensé que me llega-

ría este momento. Más vale tarde que nunca. Viví muy feliz como Ayudante de Servicios Básicos, pero ahora estoy muy contenta de desempeñarme como Oficial de Estadística porque además de un mejor salario, aprendo”, señala.

Juan Jiménez García quien trabajó 23 años como Ayudante de Servicios Básicos ahora se desempeña como Auxiliar de Farmacia.

¿Juan, qué decirle a aquellos que tienen miedo de aceptar un cambio de categoría, qué decirle a aquellos que no confían en su Sindicato?

Responde: “No hay nada que temer. Yo no creía y miren tengo nuevo puesto... Nuestro Sindicato representa la posibilidad de un mejor presente”.

El IMSS se fortalece con su incorporación; su talento es clave para nosotros: MVB

Impulsa SNTSS contratación de 4,248 médicos residentes



Redacción/SNTSS

El Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social impulsó la contratación de 4,248 médicos residentes egresados de los cursos de especialización médica del ciclo académico 2014-2015.

“Felicitó a todos los médicos, que con su dedicación y esfuerzo, hoy alcanzan y finalizan una etapa más en su capacitación profesional, que tiene como objetivo, prodigar conocimientos en aras de la salud, en cualquier sitio que se encuentren.

El líder sindical aplaudió la entrega de cada uno de los residentes, ya que con esta acción, dieron un paso adelante en su formación y ello permitirá atender el clamor de un pueblo que requiere cada día, mayor atención médica especializada.

“Médicos que hoy egresan: apreciamos mucho su valioso desempeño, apreciamos las horas de servicio prestadas a los enfermos en los hospitales de nuestro Instituto.

“Seguro estoy de que adquirieron y consolidaron nuevos conocimientos, es de justicia resaltar que con ellos, con su talento, entrega y compromiso, también contribuyeron al engrandecimiento del Seguro Social y por eso, estamos agradecidos y nos sentimos orgullosos de todos ustedes”, apuntó.

Vallejo Barragán afirmó que el Instituto siempre ha sido un referente en la formación de excelentes médicos especialistas.

“Ustedes y nosotros estamos comprometidos a fortalecer y mejorar la calidad en los servicios que prestamos a los mexicanos”, apuntó.

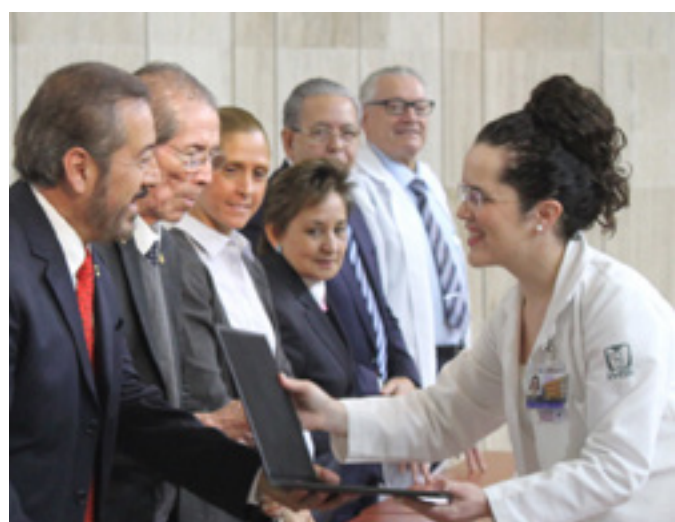
El Secretario General del SNTSS dijo que el IMSS es la mejor escuela de enseñanza médica en México, esto se reconoce, afirmó, internacionalmente.

“El acontecimiento que hoy nos ocupa, permite abrigar grandes esperanzas en ustedes. No solo por el futuro de nuestra Institución, sino por el futuro imperioso de una Nación saludable.

“Los médicos residentes que hoy egresan tienen el perfil y la capacidad para responder a esta demanda”, señaló.

Vallejo Barragán aseguró que el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, conocedor de las necesidades del país, refrenda el impulso a la contratación de médicos que hoy, satisfactoriamente han terminado su enseñanza en las diferentes especialidades.

“Sean bienvenidos todos aquellos que deciden formar parte de la plantilla laboral de nuestra Institución. Contamos con ustedes, mujeres y hombres médicos del más óptimo nivel para beneficiar a miles de mexicanos”, destacó.



DEL TOTAL DE MÉDICOS CONTRATADOS:

1,254

Médicos familiares

2,994

Médicos no familiares



Otra mirada

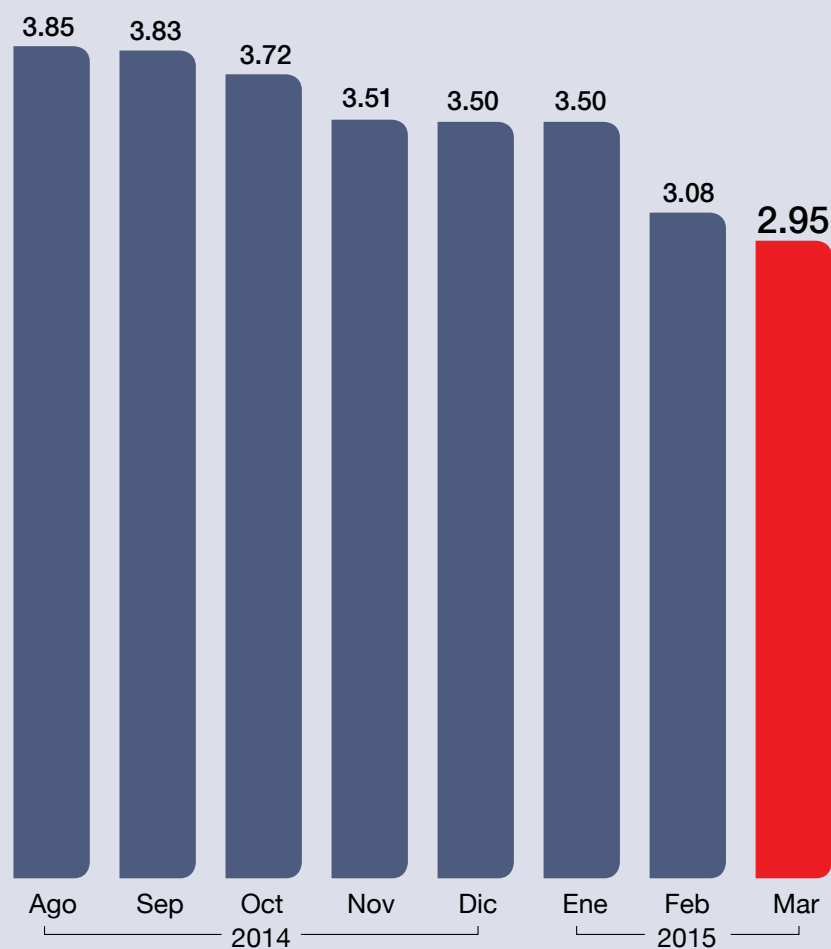
Se descompone el panorama...

La situación económica del país no mejora y tiende a descomponerse. Así lo revela la encuesta "Expectativas de los especialistas en economía del sector privado" elaborada por el Banco de México.

En los últimos meses se registra una caída constante en el pronóstico de crecimiento económico de México lo que afectará la creación de nuevos empleos y complicará las revisiones salariales y contractuales.



PROYECCIONES DE PRODUCTO INTERNO BRUTO 2015 (Variación % anual)



FUENTE: Banco de México

Lejana implementación de sistema universal de salud

La implementación de un sistema universal de salud en México implica grandes retos, como garantizar la cobertura amplia, mejorar condiciones laborales de médicos y enfermeras y duplicar el gasto en salud por lo que su implementación se ve lejana, coinciden especialistas en la materia.

Académicos del Centro de Investigaciones y Docencia Económica aseguran que para lograr el plan gubernamental es necesario garantizar en todas las instituciones de salud una cobertura de servicios como la que ofrece el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Advierten que esta misión es titánica, si se considera que mientras el Seguro Popular cubre alrededor de mil 550 enfermedades, la cobertura del Seguro Social es de 12 mil 500.

Para académicos de la Universidad Autónoma Metropolitana de Xochimilco, para garantizar la calidad universal en los servicios es necesario realizar un censo nacional para saber cuál es el déficit de personal en el campo de la salud.

Señalan que se tendría que contratar más médicos y enfermeras y homologar las condiciones laborales ya que algunos trabajadores de la salud tienen un entorno de trabajo poco favorable



Récord nacional con 23 trasplantes de corazón en el IMSS

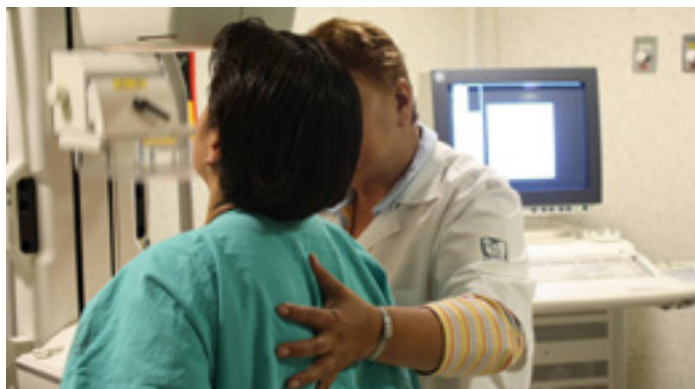
La base trabajadora del Instituto Mexicano del Seguro Social, representada en esta ocasión por el cuerpo médico del Hospital General Doctor Gaudencio González Garza, del Centro Médico Nacional La Raza, demostró una vez más, su nivel de excelencia en el campo de la medicina.

Durante 2014 realizó 24 trasplantes de corazón, con lo que impuso récord en este tipo de procedimientos a nivel nacional.

Carlos Alberto Lezama Urtecho, Jefe del Servicio de Cirugía Cardiotorácica y Soporte Cardiopulmonar de Hospital, destacó el papel del equipo especializado de galenos quienes han incrementado su productividad de manera considerable en beneficio de los derechohabientes.

Las enfermedades cardiovasculares en general han aumentado en el país por lo que al Hospital General de La Raza llegan los derechohabientes en etapas terminales de cardiopatías isquémicas o reumáticas, situaciones en las que la única opción es el trasplante cardíaco.

Hugo Zetina Tun, Coordinador de Trasplante de Corazón del nosocomio, explica que la expectativa para mejorar la calidad de vida del paciente en relación con su estado de salud antes de ser trasplantado es aproximadamente de 95 por ciento, similar a la de cualquier otro hospital mundial.



Cáncer de mama, detección, el gran reto

En México la tasa de detección temprana del cáncer de mama es de 5 por cada 10, mientras que en Estados Unidos es de 9 por cada 10 casos, revela el periódico REFORMA en un estudio sobre esta enfermedad.

Afirma que la falta de un efectivo programa de prevención de esta enfermedad le cuesta al país 500 millones de pesos al año y 37 mil 460 vidas en una década, según el ejercicio estadístico con datos oficiales de este medio de comunicación.

Cada año se atienden a 9 mil 700 pacientes en infraestructura del Instituto Mexicano del Seguro Social y Seguro Popular, mientras que los hospitales privados, a través de seguros de gastos médicos, sólo reciben a 107 pacientes.

En 2015, alrededor de 3 mil 285 mujeres no contarán con ningún tipo de atención médica, según la investigación.



Fallecen 6 de cada 10 por cáncer

De cada 10 personas con cáncer, fallecen 6, advierten líderes y expertos de varios organismos de salud, entre los que destacan el IMSS, ISSSTE, SSA, Marina y otras Instituciones.

En el foro "Política de Prevención y Diagnóstico Precoz del Cáncer en México", celebrado en la Ciudad de México, se reveló que de los 150 mil casos de cáncer detectados al año en el país, 60 por ciento culminan en la muerte del paciente.

Los participantes coincidieron en que la falta de infraestructura y de médicos generales capacitados, quienes tardan hasta siete meses en mandar a un enfermo con un especialista, es uno de los grandes retos a resolver.

El Director del Instituto Nacional de Cancerología, Abelardo Meneses, señaló que es hora de que los distintos Institutos de salud, junto con legisladores y gobiernos estatales, se enfoquen en diseñar el Programa Integral de Prevención y Control del Cáncer que ordenó el Presidente Enrique Peña Nieto.

Entérese QUE...

EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ve en el Doctor Manuel Vallejo Barragán, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social un hombre con gran talento para representar dignamente los intereses de la clase trabajadora en la próxima Legislatura en la Cámara de Diputados.

Su candidatura a una Diputación Federal por la vía plurinominal no es una obra de la casualidad.

En los pasillos priístas están entusiasmados con el perfil de Vallejo Barragán, quien para muchos, encabeza una nueva "camada" de liderazgos sindicales en México, cuya visión, sensibilidad y capacidad, contribuirá decididamente a la construcción, desde la tribuna San Lázaro, de una política laboral que beneficie realmente a los trabajadores cuya voz cada vez se escucha menos.

El Secretario General del SNTSS es un hombre estudiado, preparado, gran orador; de concretarse su llegada a la Cámara, dará mucho de que hablar...

A LOS EMPRESARIOS, LA REFORMA LABORAL aprobada en el sexenio anterior les hace lo que "el viento a Juárez"...A más de dos años de la cirugía mayor a la que fue sometida la Ley Federal del Trabajo, más de 3 millones de trabajadores están contratados bajo el esquema de outsourcing con el objetivo de brindarles condiciones laborales "flexibles", prestaciones mínimas y evitar su derecho a la contratación colectiva, es decir, a la formación de un sindicato.

Estos empleadores no solamente lastiman a sus empleados sino también al Instituto Mexicano del Seguro Social e Infonavit al evadir el pago de impuestos con estos esquemas de contratación.

Y es que aunque la Ley establece que las empresas que procedan "malosamente" se convertirán en automáticas en responsables solidarias de todo lo que evaden, la realidad es que, a decir de abogados laboristas, "lagunas legales" permiten que los abusos sobre la clase trabajadora continúen. ¿Quién pone orden? ¿Quién demuestra que lo que establece cualquier Ley se respeta?...

O LOS PROGRAMAS CONTRA LA DIABETES Y OBESIDAD en México se han quedado cortos en sus objetivos o se está frente a un problema de salud pública muy grave que demanda acciones más severas para contrarrestar los casos de insuficiencia renal crónica, una de las principales complicaciones de la diabetes y que saturan nosocomios.

Un ejemplo de ello es lo que ocurre en el Hospital General de México que reporta 200 por ciento de ocupación en el servicio de Nefrología, es decir, están desbordados.

A decir de directivos del Hospital, si se considerara la atención total de estos casos de insuficiencia renal crónica, se requerirían las 960 camas con las que cuentan, pero eso es imposible.

El área de Nefrología tiene 12 camas. En un esfuerzo adicional, se internan entre 20 y 24 personas todos los días en otros espacios dedicados a otras especialidades con el fin de apoyar a los enfermos.

Dicen los que saben, que esta "estampa" se ve en otros Hospitales del sector salud. Más vale que alguien ponga atención a esta situación, no hacerlo es una irresponsabilidad...

AGRADECEN COMPROMISO DE JIMÉNEZ JUÁREZ

El XXIV Congreso Seccional Ordinario de la Sección XXII Hidalgo, a cargo de José Alfredo Jiménez Juárez, celebrado el 18 de febrero, se distinguió por el reconocimiento y respaldo total de los Delegados Congresistas hacia su Secretario General.

El informe de actividades y tesorería fueron aprobados sin cuestionamiento alguno.

“Agradezco su confianza. Juntos hacemos un trabajo en equipo. Nuestra misión es brindar a nuestros agremiados un entorno laboral más promisorio. Somos parte de un gran Sindi-

cato que lidera el Doctor Manuel Vallejo Barragán, quien me honra con su presencia en este Congreso”, dijo.

Vallejo Barragán, acompañado por integrantes el Comité Ejecutivo Nacional, avaló el desempeño de Jiménez Juárez a quien calificó como un hombre exitoso y con gran aceptación entre los trabajadores.

“Esto se debe a que cumples lo que prometes”, afirmó.

En la ceremonia estuvo presente el Gobernador del estado, Licenciado José Francisco Olvera Ruiz.



RECONOCEN LIDERAZGO DE AMPARO ROSAS



La Enfermera Amparo Rosas Hernández, Secretaria General de la Sección XXXIV DF, encabezó el 20 de febrero un exitoso XII Consejo Seccional Ordinario.

Con muestras de absoluto respaldo por parte de los Delegados Consejistas, a Rosas Hernández le aprobaron por unanimidad, su informe de actividades y tesorería, un claro ejemplo de confianza de la base trabajadora hacia su persona.

El Doctor Manuel Vallejo

Barragán, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, aplaudió la sensibilidad y capacidad de la líder gremial para conducir los destinos de sus agremiados.

“En tiempos de dificultad se requiere de la visión e inteligencia de los representantes de los trabajadores”, dijo.

Su informe de actividades y tesorería fueron aprobados por unanimidad.

AVALAN TRABAJO SINDICAL DE GUTIÉRREZ FRAGOSO

Sergio Gutiérrez Fragoso, Secretario General de la Sección XXXII DF, recibió respaldo total de la base trabajadora adscrita a dicha Sección, en el marco del XII Consejo Seccional Ordinario, celebrado el 27 de febrero.

Con la presencia de integrantes del Comité Ejecutivo Nacional, encabezado por el Doctor Manuel Vallejo Barragán, Gutiérrez Fragoso agra-

decio la confianza depositada en su persona.

“Me siento muy contento por la unidad y trabajo en equipo que se respira en la Sección. A nuestro Secretario General, Vallejo Barragán, mi más profunda estima. Su ejemplo nos alienta a dar lo mejor”, apuntó.

El informe de labores y tesorería fueron aprobados por unanimidad.



Consulta tu Póliza



RESPALDO TOTAL A LA GESTIÓN DEL DR. NARVÁEZ



El XII Consejo Seccional Ordinario de la Sección XXXIII DF, que encabeza el Doctor Guadalupe Narváez Sánchez, se llevó a cabo con gran éxito, el cual se realizó el 25 de febrero.

El Doctor Manuel Vallejo Barragán, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, respaldó el trabajo gremial de Narváez Sánchez.

“Doctor Guadalupe, te felicito

por la labor al frente de esta Sección, sé que diriges los caminos de los trabajadores por senderos prósperos, tu experiencia te lleva a tomar buenas decisiones”, señaló.

Por su parte el líder sindical Narváez Sánchez agradeció la confianza depositada en su persona.

Su informe de labores y tesorería fueron aprobados por unanimidad.



DESTACAN TENACIDAD DE BAZÁN ORTIZ

La Sección XXXV DF, que dirige Hermila Bazán Ortiz, realizó el 26 de febrero, su XII Consejo Seccional Ordinario.

El entusiasmo y unidad mostrada por los Delegados Consejistas hacia su líder fue uno de los sellos distintivos del evento.

Estuvieron presentes integrantes del Comité Ejecutivo Nacional, encabezados por el Doctor Manuel Vallejo Barragán, quien definió a Bazán Ortiz como una mujer tenaz y firme para alcanzar metas que mejoren las condiciones laborales de sus agremiados.

“Estamos muy satisfechos por tu trabajo. Nosotros somos testigos de los variados beneficios que tu labor gremial genera”, señaló.

Por su parte, la Secretaria General de la Sección, agradeció las muestras de afecto y refrendó su compromiso inquebrantable por construir un bienestar sostenido a sus representados.



RESALTAN PERSEVERANCIA DE FUENTES LÓPEZ

El 13 de marzo se desarrolló el XXVI Congreso Seccional Ordinario de la Sección XII Coahuila, liderada por el Doctor Marco Antonio Fuentes López.

Fue una jornada en la que se constató la aprobación total de los Delegados Congresistas a la gestión de su líder sindical.

“Gracias por su solidaridad y acompañamiento a lo largo de estos dos años que llevamos al frente de la Sección. Juntos defendemos las conquistas laborales adquiridas y vamos por mejoras que refuercen nuestro Contrato Colectivo de Trabajo”, apuntó.

El informe de actividades y tesorería fueron aprobados sin contratiempos.

El Doctor Manuel Vallejo Barragán, Secretario General del SNTSS, acompañado por integrantes de su Comité Ejecutivo Nacional, hizo un reconocimiento a todo el Comité Ejecutivo Seccional y al Doctor Fuentes López.

“Supieron enfrentar la adversidad y hoy recogen los frutos de su congruencia y capacidad resolutiva. Enhorabuena”, señaló.



VAMOS POR EL CAMINO CORRECTO: GARCÍA VALENZUELA

El XXV Congreso Seccional Ordinario de la Sección XIII Sonora, celebrado el 27 de marzo, demostró la gran aceptación del trabajo gremial desarrollado por el Doctor Esteban Leonardo García Valenzuela entre la base trabajadora.

Los Delegados Congresistas validaron, en su totalidad, los informes de labores y tesorería.

“Gracias por su respaldo. Para mí es muy importante su evaluación porque me dice que vamos por buen camino.

“Sé que hay muchos pendientes, pero los estamos atendiendo. Aprovecho este momento para agradecer la presencia de los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional. Su acompañamiento en este día también me deja claro que vamos todos juntos en unidad por un mismo objetivo: un mayor bienestar para nuestros agremiados”, destacó.





Caja de Previsión y Ahorro del S.N.T.S.S.



TASAS EFECTIVAS ANUALIZADAS
CUENTA DE RETIRO LABORAL

Marzo 2015

Caja de Ahorros

2.85%

2.24%

Cetes a 28 días

0.98%

Pagarés a 28 días

0.90%

Fondos de Inversión



Caja de Previsión y Ahorro del S.N.T.S.S.



PROMEDIO COSTO ANUAL TOTAL (CAT)

PRÉSTAMO

MARZO 2015

16.37%

**Caja de
Ahorros**

36.00%

Nacional Monte
de Piedad

45.12%

Infonacot

49.23%

Crédito de
nómina

58.20%

Tarjeta de
Crédito

112.00%

Otros créditos
de nómina

